

ACCIÓN URGENTE

DETENCIONES ARBITRARIAS TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

Cinco personas han sido detenidas desde que, el 5 de febrero de 2018, el gobierno de Maldivas declarara el estado de excepción tras ordenar el Tribunal Supremo que se pusiera en libertad y se volviera a juzgar a unos dirigentes de la oposición encarcelados. Las medidas parecen un acto de represión del gobierno para silenciar a la oposición política.

El presidente del Tribunal Supremo, **Abdulla Saeed**, y el juez del Tribunal Supremo **Ali Hameed** fueron detenidos a primeras horas del 6 de febrero de 2018 por unos soldados que entraron por la fuerza al edificio del Tribunal. Los dos jueces formaban parte del tribunal de cuatro que ordenó que nueve dirigentes de oposición, entre ellos el ex presidente Mohamed Nasheed, fueran puestos en libertad de inmediato y juzgados de nuevo. Esa misma mañana a primera hora, la policía detuvo también a **Hassan Saeed**, director del Departamento de Administración Judicial.

El ex presidente de Maldivas, **Maumun Abdul Gayum**, fue detenido a eso de la medianoche del 5 de febrero en su residencia de Malé, junto con su yerno **Mohamed Nadheem**. La hija de Maumun Abdul Gayum declaró a los medios de comunicación que las fuerzas armadas irrumpieron en la vivienda para detenerlo. El ex presidente, que tiene 80 años y presidió el país durante 30 años hasta las elecciones de 2008, está en un centro de detención en una isla cerca de Malé.

La actual crisis política se desencadenó por un sorpresivo fallo del Tribunal Supremo, que el 1 de febrero de 2018 anuló la sentencia condenatoria dictada contra el ex presidente Mohamed Nasheed y ordenó que otros miembros de la oposición política fueran puestos en libertad y juzgados de nuevo.

En lugar de aplicar la orden del Tribunal, el gobierno del presidente Abdulla Yameen comenzó a detener arbitrariamente a miembros de la oposición política. El 5 de febrero de 2018, el presidente Yameen declaró el estado de excepción, suspendiendo varios artículos de la Constitución, incluidas las salvaguardias del derecho a la libertad de reunión y otras salvaguardias básicas relativas a la potestad de las fuerzas de seguridad para detener, recluir, confiscar bienes y registrar propiedades. El presidente Yameen ha justificado el estado de excepción afirmando que la orden del Tribunal Supremo habría perturbado "el sistema de control y equilibrio".

Escriban inmediatamente en inglés, en divehi o en su propio idioma, instando a las autoridades a:

- ordenar que las cinco personas detenidas arbitrariamente sean puestas en libertad de inmediato, salvo que vayan a ser acusadas de algún delito penal reconocible, con arreglo a las normas y leyes internacionales;
- acatar y hacer cumplir la decisión del Tribunal Supremo de poner en libertad y volver a juzgar a miembros de la oposición política;
- garantizar que activistas, defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas, intelectuales e integrantes de la oposición política pueden ejercer pacíficamente sus derechos humanos sin temor de castigos, represalias o intimidaciones.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE MARZO DE 2018 A:

General de división Ahmed Shiyam
Major General Ahmed Shiyam
Chief of Defence Force
Maldives National Defence Force
Ameeruhamadhu magu, Malé
Maldivas
Fax: +960 3325525
Correo-e: admin@defence.gov.mv
Twitter: @MVDefence
Tratamiento: Dear Major General /
General de División

Fiscal general
Attorney General
Uz Mohamed Anil
H. Velaanaage, 6th Floor
Ameer Ahmed Magu, Malé 20096,
Maldivas
Fax: +960 3314109
Correo-e: bureau@agoffice.gov.mv
Tratamiento: Señor Fiscal General /
Dear Attorney General

Envíen también copia a:
Ministro de Asuntos Exteriores
Foreign Secretary
Ali Naseer Mohamed
Ministry of Foreign Affairs
Malé 20077,
Maldivas
Tel: +960 3304120
Correo-e: ali.mohamed@foreign.gov.mv

Envíen también copia a la representación diplomática de Maldivas acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

DETENCIONES ARBITRARIAS TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde que el presidente Abdulla Yameen subió al poder en 2013, en Maldivas se ha producido una oleada de constante represión. La víctima más destacada ha sido el ex presidente Mohamed Nasheed, condenado en marzo de 2015 a 13 años de cárcel por cargos de “terrorismo” en un juicio por motivos políticos y lleno de irregularidades. Nasheed está exiliado en Colombo (Sri Lanka), pero otros miembros de la oposición política siguen entre rejas en esta nación insular del océano Índico.

La comunidad internacional apenas ha prestado atención a la represión política en Maldivas. Con la tranquilidad de que el turismo no se ha visto afectado, el gobierno ha seguido su enroque mediante la represión de la disidencia, condenando a miembros de la oposición en juicios que se sospecha que tienen motivación política y no se ajustan a las normas internacionales.

En octubre de 2016, incomodado por las críticas de su historial de derechos humanos, el gobierno de Maldivas afirmó que había decidido “salir” de la Commonwealth. En marzo de 2017, antes de la visita del rey de Arabia Saudí, Salmán bin Abdulaziz al Saud, se reprimieron las protestas en uno de los atolones de Maldivas. En un clima de hostilidad hacia periodistas y activistas, el terrible homicidio del popular bloguero Yameen Rasheed en abril de 2017 no fue investigado eficazmente y sus autores no comparecieron ante la justicia.

Desde junio de 2016, Maldivas ha venido anunciando reiteradamente sus planes de reanudar las ejecuciones tras más de 60 años, comenzando con tres personas condenadas por asesinato en causas cuyas garantías procesales suscitan serias preocupaciones. Y en septiembre de 2017 le fue retirada la licencia para ejercer en todos los tribunales a más de 50 abogados, al parecer para castigarlos por una petición que trataban de presentar en la que planteaban su honda preocupación respecto a la judicatura. De un plumazo se prohibió la práctica de la abogacía a un tercio de los abogados del país, incluida la mitad de los abogados criminalistas y todos los abogados de derechos humanos.

Nombres: Presidente del Tribunal Supremo Abdulla Saeed, juez Ali Hameed, Maumun Abdul Gayum, Mohamed Nadheem y Hassan Saeed
Sexo: Hombres

AU: 24/18 Índice: ASA 29/7838/2018 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2018